

56519



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

14 JUL 2016

Vitarte,

OFICIO MULTIPLE N° 232 - 2016 - DIR.UGEL N° 06 /J.AGEBRE

Señor (a)

DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DE LA UGEL 06, POR EL CONVENIO SIS.

Presente.-

Asunto : Servicio Odontológico Recuperativo a Estudiantes de 3 a 11 años.

Referencia : Oficio N° 001-2016-POLICLINICO AYNIMUNAY

Es grato dirigirme a Usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo comunicarle que, el Policlínico Ayni Munay en convenio con el Seguro Integral de Salud- SIS, se firmó el contrato "Contrataciones de Servicios Odontológicos Recuperativos-Contrato de Servicios de Salud N° 19-2016-SIS", en el marco de Atenciones Recuperativas Odontológicas, que se viene realizando en el Plan Salud Escolar, en la jurisdicción de la UNIDAD DESCONCENTRADA REGIONAL-UDR Lima Metropolitana Este y la UGEL N° 06.

Dicho contrato consiste en brindar los "Servicios Odontológicos Recuperativos" a los estudiantes de las instituciones educativas focalizadas en la Jurisdicción de la UGEL 06, que se encuentran en el ámbito del Programa QALI WARMA y acreditados por el SIS; los escolares cuyas edades fluctúen entre los 3 a 11 años, serán beneficiados de forma completamente gratuita, estando exceptuados de hacer algún pago por este servicio (se adjunta lista de IIEE. focalizadas).

En este sentido; deberá brindarle facilidades para la instalación del equipo de profesionales odontológicos para que puedan brindar las atenciones respectivas.

La permanencia y los horarios de las atenciones de los profesionales, será en común acuerdo, permitiendo la atención a todos los estudiantes favorecidos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



.....
DOC. AMÉRICO M. VALENCIA FERNANDEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL N° 06 – VITARTE





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

RELACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PARA LA ATENCION DE LOS
ESCOLARES POR EL CONVENIO DEL SIS POR EL POLICLINICO AYNI MUNAY

N°	INSTITUCIONES EDUCATIVAS
1	TESOROS DE JESUS
2	1262 EL AMAUTA DE JOSE CARLOS MARIATEGUI
3	ANGELITOS DE MARIA
4	MI PEQUEÑO MUNDO
5	139 SAN MARTIN DE PORRES
6	MI PEQUEÑO ARQUITECTO MARCOS ALEGRE CHAN
7	155
8	143
9	FE Y ALEGRIA41
10	220
11	502 ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR
12	EDUCACION ESPECIAL 12
13	0064
14	059 SANTA MARIA GORITTI
15	NUESTRA SEÑORA DE LA SABIDURIA
16	0052
17	0060
18	0063
19	1196
20	11 REPUBLICA DE URUGUAY
21	1194
22	PABLO PATRON
23	GOTITAS DE AMOR
24	1291 PADRE MIGUEL MARINA
25	FE Y ALEGRIA N° 58 MARY WARD
26	1224
27	ALECRIM
28	1250
29	1205 ABERLARDO QUINONES
30	201
31	1275
32	1284
33	1223
34	SOLIDARIDAD

